

BASES

II. CERTAMEN DE CORTOS “Por una Sociedad Inclusiva”

Mujer + disCapacidad: Reto por la igualdad

1. Objeto de la convocatoria.

El objetivo principal de este certamen es crear conciencia y sensibilizar a la población sobre las personas con diversidad funcional.

Se busca estimular la creación de un cortometraje audiovisual basado en la experiencia o en la creatividad sobre la atención integral, la estigmatización, los retos, la superación, la integración social, la accesibilidad y en general cualquier situación que afecta a la vida de las personas con diversidad funcional.

Concretamente este año, se valorará que el tema del corto gire en torno al lema “**Mujer + Discapacidad: Reto por la igualdad**”, ya que **es el tema sobre el que versará la Jornada de Discapacidad que se organizará este año en el Distrito de Chamartín el 30 de noviembre en el Centro Cultural Nicolás Salmerón.**

2. Participantes.

Puede participar cualquier persona mayor de edad con/sin diversidad funcional.

3. Inscripción y presentación al Concurso de Cortos.

- Los/as participantes pueden presentar un solo corto y cada cortometraje puede tener uno o varios autores.
- Para poder participar, los/as interesados/as deberán enviar su cortometraje a la siguiente dirección <http://cortoscine.wetransfer.com>
- Los cortos pueden presentarse en **cualquier idioma**. No obstante, si el idioma no fuera castellano, deberá ser **subtitulada en castellano**
- Puede tener una **extensión máxima de 10 minutos de duración**.
- Los cortometrajes **NO deben haber sido premiados** en otros certámenes.
- El **contenido** de los cortometrajes debe estar relacionado con las diversas situaciones humanas que se generan alrededor de la discapacidad, valorándose especialmente si la temática principal gira **sobre mujeres con discapacidad**.
- El presente concurso tiene carácter gratuito.
- Los concursantes se responsabilizarán de que los cortometrajes presentados no estén sometidos a ninguna reclamación legal.
- La organización se reserva el derecho de modificar cualquier punto de estas bases si las circunstancias lo requieren. De ello se daría la publicidad oportuna.
- La participación en este Certamen lleva implícita la aceptación de sus bases.

4. Plazo de presentación a concurso

*El plazo de presentación a concurso de los cortos será desde el día **1 de octubre hasta el 31 de octubre de 2017, ambos inclusive**, siendo aceptada su presentación exclusivamente en este período de tiempo desde la propia web habilitada a tal efecto. Los cortos se deben enviar a la siguiente dirección: <http://cortoscine.wetransfer.com>*

5. Jurado.

El jurado de este certamen lo constituirá una Comisión de la Mesa de Discapacidad del Distrito de Chamartín además de algún representante de la Unidad de Cultura de este mismo Distrito.

6. Visualización y elección del corto ganador.

Según dichos criterios el jurado del Concurso, designará un ganador/a.

En las jornadas de discapacidad que se celebrarán a principios de diciembre del 2017 en el distrito se entregará el premio y se visualizará al finalizar la Jornada.

7. Premios

Se entregará el premio al mejor cortometraje valorado en 400 euros. Este premio está sujeto a retención fiscal conforme a la normativa en vigor en el momento de su devengo.

El Jurado de la II Edición del Concurso de Cortos, teniendo en cuenta lo establecido en las bases del concurso, ha concretado los siguientes criterios de valoración de los trabajos recibidos:

- **Originalidad.**
- **Aportación al ámbito de la discapacidad:** en qué medida aporta un enfoque/visión o tratamiento novedoso y positivo de la Mujer con Discapacidad.
- **Potencial de divulgación y sensibilización:** Se persigue el uso del cortometraje como método de concienciación e influencia sobre la población, llevando a la reflexión y percibiendo la importancia de las personas con diversidad funcional.
- **Calidad técnica.**